Año 1.° PAZ. Lunes 26 de Mayo de 1845. Num. 22.

SUSCRIPCION—Por un mes 20 rs. por seis meses ó 1 año á 2 pesos mensuales.
AVISOS—Los de menos de diez líneas, por ocho publicaciones 1 peso; los de mayor estension proporcionalmente.

LA ÉPOCA.

REMITIDOS—Sobre asuntos pasticulares á precios convencionales—los que sean de interés público se insertarán *gratis*—No se admite comunicado alguno sin firma conocida.

DIARIO COMERCIAL, POLITICO Y LITERARIO.

ALMANAQUE.

S. Felipe Neri fundador.

LA EPOCA.

EL REPUBLICANO DE AREQUIPA.

[*Continuacion.*]

—"Que todo paceño, aun el menos „ pensador está al alcance de estas pre„ sunciones; a lo que se agrega que „ Bolivia ha violado los principios de „ justicia universal desde los primeros „ años en que se declarò independiente, „ concurriendo siempre con perseveran„ cia y connato para intervenir en los „ negocios internos del Peru—alterando „ su paz, atacando sus leyes—hasta el „ estremo de minar la base de su ec„ sistencia politica, por medios pèrfi„ dos, alevosos &a. &a. &a."

Muy poca consecuencia guarda con sus amigos el articulista corresponsal del Republicano—Dice, y acèpta con placer, que los Jenerales *Santa-Cruz y Velasco*, conservan su prestijio en Bolivia: aparenta bañarse en agua de rosa al publicar estas sandeces; y en el reglon seguido maldice y vocifera contra la injerencia hostil, infatigable de uno de esos caudillos, aparentando descargarlo de sus culpas para lanzarse ciego sobre el pueblo boliviano, masa pasiva entonces, y que ninguna parte tuvo en las maquinaciones temerarias de un personaje inquieto y ambicioso.—Bolivia, nunca participó de sus designios ni de sus rencillas miserables; y luego que ha podido deshacerse de la influencia funesta del causador de esas desgracias, elijiendo un gobierno prudente e ilustrado, no ha llevado sus ojos mas allà de los limites de su territorio, consagrandose esclusivamente al arreglo y organizacion de su sistema gubernativo y de sus intereses verdaderos—

Recorrase la historia de los sucesos entre Bolivia y el Perù de cuatro años atras y digasenos cual es esa injerencia, esas maquinaciones pérfidas, esas hostilidades calculadas que quieren atribuirse a nuestra patria.

Sangrienta sed ha dominado el corazon del escritor, cuyo papel descolorido destila odios y sangre de todos sus renglones.... La lectura de ese escrito en el esterior, le ganará a su autor (no lo dudamos) menosprecio y vergüenza; y los hombres sensatos de Bolivia y el Perú deben mirarlo como a traidor de la grandeza y de la paz americana.

—"Ultimamente; dicen (los paceños) „ y no con poco fundamento que la co„ lumna de Ingavi y los tratados de „ Puno son monumentos eternos de ig„ nominia para los peruanos, y temen „ que estos no permitan por mas tiem„ po la humillacion del honor nacio„ nal."

—"Que no dudan que tan luego que „ se organice la administracion Casti„ lla se encaminen a echar a tierra a„ quella columna, que pesa tanto sobre „ el honor peruano, y a sacar de entre „ sus ruinas al mas esclarecido Capitan „ de la independencia."

La mas esquisita delicadeza, ni la mano mas diestra en el arte sublime de escribir sabria correr la pluma para trazar unos recuerdos que inevitablemente ahondarán mas y mas heridas que estan frescas y mal cicatrizadas—Pero ya lo dijimos—somos los atacados; nos defendemos solamente.

Mucho duele al autor de la correspondencia del Republicano la columna de Ingavi; y esto descubre, demasiado claro su orijen estranjero al suelo de Bolivia—ese tiro imprudente y tan mal disfrazado le ha puesto en trasparencia a la inocente vista de cualquier hombre pensador.... Pero evitemos una prueba que en nada disminuye la deslealtad de las imputaciones—La columna de Ingavi; monumento precioso de la justicia celestial, pesa; es verdad sobre el honor peruano, menos por el materialismo de su forma piramidal que por la fama que hace años preconiza el patriotismo boliviano, a cuyo honor se halla erijida—y esa fama inmortal nunca desaparece sino con la carrera de los siglos.

—¿Quien profanò primero el suelo de Bolivia?

¿Quien desplegò altanero su numerosa tropa en los campos de Ingavi?

¿Quien trajo la coyunda para rendir y esclavizar una nacion hermana? Respòndanos el mundo todo—¿Y puede ser llamado gran Capitan de la independencia el que sediento de conquista pisoteò temerario la inmunidad y la soberania de un estado vecino?—Solo el fanatismo patriótico o la ignorancia de los hechos pueden haber llevado a un escritor a semejantes estravios—Como la columna de Ingavi, ecsisten en el mundo setecientas columnas, donde se ha sepultado muchas veces la soberbia, ambicion de los conquistadores—Y asi como es innoble el ser vencido y nunca confesarlo, fuera tambien mezquino, cobarde a lo infinito, murmurar los recuerdos que a una nacion altamente ofendida le presentan su virtud y heroismo—¿Que fuera de la Francia, si todas las naciones Europeas abrigaran hoy el sentimiento que vierte el corresponsal del Republicano, de invadir, de guerrear eternamente para destruir un monumento que ha levantado el Dios

Folletin.

EL CASAMIENTO MASCULINO.

CUENTO.

Un indiano recien llegado de las Indias tan lleno de avaricia como de riqueza, y tan encuartelado en su casa como la tortuga en su concha, se titulaba vecino de Madrid en un año de la era cristiana anterior á la creacion del romanticismo. Era viudo y tenia una hija única llamada Luisa, que despues del oro conservaba el primer lugar en su corazon; ó por hablar con mas propiedad, el oro y la bella Luisa ocupaban el mismo puesto, que hasta los sueños del pobre diablo amalgamaban estas dos imájenes seductoras, representandole á veces á la hermosa niña estendiendo su blanca mano hacia la antorcha de himeneo en la cual la impura y terrea sustancia de los dedos se derretia y trasformaba en dorada lluvia del precioso metal. Fácil es concebir que la casa de este avaro, de este padre de hierro, no tendria dos puertas ni seria tan accesible como el palacio de Edelmira, y que por consecuencia ningun temerario Otelo osaria penetrar en el alcazar de la Danae prisionera. Mas no obstante, el amor, ese intrépido rapazuelo cuya audacia y descaro en nada ceden á los de algunos pretendientes de oficina, habia logrado atisvar á la muchacha por la rendija de una puerta, y esto bastó para que se riera altamente de la vijilancia del viejo. Es, pues, el caso que un jovenzuelo aspirante á patillas y con pretensiones de noble, se llegó á enamorar con *furor de la dote* y dotes de la niña Luisa, y aburrido de rondar de noche sin ser alcalde, y de arrullar á un nido donde vijilaba el mochuelo; trató de asesorarse con un habil confidente que por medio de blandos y amorosos billetes pusiese en noticia de su amada los tormentos que padecia. ¿Pero en donde buscar este ente benéfico, si la familia del indiano era invisible, el castillo de bronce y el argos tan vijilante? Dudó, discurrió, consultó con la almohada, y bailando de idea en idea vino á fijarse al cabo en la *tercera* persona de.... de.... perdonen UU. del aguador Toribio.

Este fracmento de la especie humana, que andaba en dos pies á pesar de su natural tendencia á sostenerse en cuatro, fue el elegido Mercurio; y en menos tiempo que se apareja un pollino, penetró la idea del mozuelo, le aseguró su proteccion, y metió en la mugrienta cartera el amoroso billete y los derechos del corretaje. Como su honrada profesion le proporcionaba los medios de penetrar impunemente en las cocinas, creyó su empresa mas facil de lo que era en realidad, y satisfecho de si mismo fué á disipar catorce maravedises en la taberna de un paisano. Llegó la hora, aquella hora destinada para cumplir con su mision, y aconteciòle lo que al soldado visoño que se pone por la vez primera al frente del enemigo, palidecer, temblar y morderse los dedos dejando ileso el cartucho. Tres veces se acercó lentamente á la tinaja, tres veces dejó la carga en el suelo, y otras tantas miró al soslayo á la señorita que bordaba en una pieza inmediata, sin atreverse á hacerla siquiera una señita con las orejas, ni á destapar el cartapacio de cuero que pendia de su cintura. Fatigado, en fin, de sostener la lucha afanosa que en su interior padecia, destapó con violencia la cuba, el agua se precipitó en raudales, y él quedó apoyado tristemente sobre la tinaja como el misantropo Hervey sobre el borde de una tumba. Salióse pensativo en seguida maldiciendo su cobardia y arrastrando tras si con lentitud la perezosa puerta. ¿Mas qué no puede el

de las batallas? Las paredes interiores de *Notre-Damme de Paris*, se hallan vestidas con los colores nacionales de cien pueblos valientes e ilustrados. Los ajentes diplomáticos de esas naciones todas, asistirán a las funciones que se celebran en el augusto templo. y ninguno hasta hoy ha tenido el innoble pensamiento de maldecir esos trofeos—y no se quiera presumir que esos ajentes sean menos celosos que cualesquiera otros en sus afectos nacionales—El amor a la patria es uno en to as partes, menos si lo estravian. el error, la ignorancia, o las preocupaciones.

Reciente, muy reciente tenemos hoy un hecho lleno de heroismo y magnanimidad.

Un jeneral frances, el Mariscal Gerard, yendo con un ejército a la toma de Brouxelas, se encontrò cara a cara con el gran monumento levantado a la batalla de Watherloo; sus tropas al mirarlo quisieron insurreccionarse y proclamaron la destruccion del monumento.—

La magnanimidad y el valor del héroe frances fueron superiores a ese nacionalismo estrecho, y contuvo a sus tropas, diciendoles,--"SOLDADOS! para un monumento como el de Watherloo, tiene la Francia, vuestra hermosa Francia, cuarenta monumentos de gloria y de valor! Respetemoslo pues sino quereis mirar luego destruilos esos gajes famosos de nuestra gloria nacional!!

Asi piensan los héroes, los verdaderos valientes—Por lo demas Bolivia, no ha sido amurallada, y sus campos hermosos se hallan abiertos al valor.

—"Que no dudan que mientras man„ de *Ballivian* en *Bolivia, no habrà un* „ arreglo entre el Perù y aquella Repú„ blica en sus negocios comunes, y ja„ mas un equilibrio en los impuestos, „ ni mucho menos una intelijencia per„ fecta."

No sabemos positivamente a que atribuir esta proposicion tan absoluta del noble articulista—El Gobierno de Bolivia, (tributaria forzosa del Perú), ser un obstàculo invencible para las intelijencias amistosas y comerciales entre los dos estados?—Tan absurdo parece esto como fueran las quejas de la parte beneficiada en una sociedad leonina—Bien conocido està, que el Perù puede hostilizar a Bolivia directa e indirectamente mientras que Bolivia solo puede resignarse a sufrir, a recibir el mal y buscar en su prosperidad domèstica la suma de intereses que cualquiera medida hostilizadora del Perù hace sufrir a su comercio muy poco adelantado todavia—Ejemplos son de esta verdad la nueva ley de impuestos sancionada recien en el Perú—la circular sobre monedas bolivianas, y otras medidas infinitas que inventa diaria mente el Perú para perjudicar a Bolivia, seguro como está de que a nosotros no nos alcanza aun la ley de re presalias—Si esto es tan evidente; ¿en qué se funda el escritor que estampa que el actual Gobierno de Bolivia sea un obstàculo real para la buena intelijencia entre los dos estados?—Sentado tal principio, tendriamos tambien por nuestra parte, el muy injusto de pensar, que el Jeneral Castilla es un puñal siempre encarado al corazon de Bolivia—Muy lejos nos hallamos de ejercer una venganza tan innoble.

—"Que el remate de la cascarilla se „ hizo el 9 de Marzo anterior, en la „ cantidad de 11,900 pesos; que ese „ remate ha alarmado a las provincias „ de Larecaja, Muñecas y Apolo, pues „ con la estraccion de ella se soste„ nian mas de mil hombres, y ahora „ les han privado hacerla porque los „ licitadores tienen la esclusiva por 5 „ años;—que estos precisamente han de „ fijar el precio que crean les deje mas „ utilidad, y con esto sacrifican a los „ cortadores de ella; que como de esa „ industria se sostenian los ciudadanos „ de las tres provincias; y han visto „ ahora que se les priva de esto, solo, „ por beneficiar a allegados del gobier„ *no; dicen que un gobierno que solo* „ mira por el interes particular, y no „ por el del resto del departamento, no „ puede hacer la felicidad del pais, por „ creer que no la reunion de los ciu„ dadanos constituye el gobierno sino „ solamente estos cuatro; y que por lo „ mismo no debe contar Ballivian con „ estas provincias para nada."

Para leer con calma tal cùmulo de sandeces como estas, es necesario haber seguido desde el principio el mal tejido andrajo de mentiras que ese papel contiene.

Seguramente que es chistoso que del remate de derechos sobre la cascarilla, (sistema que aplicado a todos los ramos de la renta nacional, debia ser imitado por el Perú, y por todo pais que aspire a organizar honestamente su hacienda y sus empleados,) se haya querido suponer una grita, y atribuir este paso jigantesco a viles y miserables preferencias de parte del gobierno.—Maquinacion ramplona y mal imajinada que no surtirá efecto por mas que el articulista anònimo se desgañite.

Dice que el 9 de Marzo se celebró el remate de los derechos de cascarilla, en la cantidad de 11,900 pesos—Muy mal impuesto está el articulista, o su corresponsal no debe ser muy fuerte en esto de guarismos—El remate que sube a 119 mil pesos anuales, pasa en 30 mil de la cantidad que el gobierno habia calculado produciria aquel, y en mucho mas de 40 o 50 mil, comparado con las cantidades que en años anteriores produjo aquel mismo derecho anual—¿Como pues, mira el articulista beneficio y proteccion en semejante remate?—¿Què quiere decir allegados? Ahijados, hijos o sobrinos?—Necesitan acaso ser allegados del gobierno, los ciudadanos comerciantes que se hallan en aptitud de comprometer su fortuna en cantidades tan abultadas?—Vamos! que hacer mas reflecciones fuera perder el juicio....

Si fuese cierto que las provincias de Larecaja, de Muñecas y Apolo, sufriesen un atraso momentaneo por causa del esclusivisimo de los rematadores de la cascarilla, nunca seria motivo suficiente para promover una insurreccion—Un gobierno ilustrado, y un pueblo que le sigue en su sistema de progresos y de organizacion no se levanta asi tan facilmente a la presencia de medidas benèficas y moralizadoras como esta.

Si el articulista tiene conocimiento alguno del negocio de cascarilla, comprenderà tambien que los cortadores de ella son brazos auciliares de los cuales los rematadores no pueden prescindir—Su alarma pues por estos individuos laboriosos es absurda y mal fundada.

El remate de la cascarilla no asusta en Bolivia sino a los contrabandistas—y si hemos de juzgar por apariencias, o el articulista es uno de ellos, o es una envidia solapada la que lo impulsa a murmurar tan miserablemente—

(Continuarà.)

---

interes, ó por mejor decir, què no puede un gallego?—Temeroso de enojar á su bienhechor y deseoso de escuchar otra vez el sonido de su plata, vá, y ¿qué hace?—Bájase callandito á la cuadra, coje el tintero de cuerno que le servia para los asientos de la compra, y sin encomendarse á las musas á quienes jamas habia conocido en su tierra, se pone á formar una carta amorosa con tanto ahinco, gracia y desembarazo como si echara un remiendo á los calzones. El arcipreste de Hita nada habla del contenido de esta esquela, y refiere solo que fuè puesta en manos del elegante enamorado, de quien mereció la aprobacion; lo que prueba el buen gusto de aquella època, á pesar de no haber nacido aun el Han de Islandia y la Galeria fúnebre de sombras ensangrentadas. Por abreviar el cuento diremos, que el socarron aguador viendo cuán fácilmente habia salido de su apuro, siguió empleando con frecuencia tan injeniosa estratajema, y á favor de cuatro borrones y una docena de mentiras, logró persuadir al amante de su señorita á que era correspondido, devanandose los sesos como decirse suele, y haciendo verdadero aquel titulo de comedia

A falta de hechiceros
Lo quieren ser los gallegos.

Todo fueron felicidades para él por espacio de algun tiempo. Embrollaba de dia, forjaba de noche sus epistolas á la luz del candil, y recogia á monteradas las dádivas y las bendiciones. Mas un destino fatal que precide los pasos de todos los mortales, bien sean criados en Europa ó nacidos en Galicia, se interpuso entre él y la fortuna cual otra sombra de Nino desvaneciendo sus proyectos y disipando sus dichas. El sucedido sucedió como van UU. á oir.

Cierta noche en que el padre de Luisa examinaba unas mugrientas listas del gasto de la plaza, asaz llenas de borrones, grasa y otros desperdicios, tropezò con un papelito pintoreado de corazones, flechecitas, pichoncitos y cupidillos, que estaba metido entre las hojas, y atizando la untosa vela de sebo que ardia sobre el bufete, leyó con estupefacta sorpresa lo que sigue:

Mi adorada Luisa: por mas que te busco por todas partes con los ojos del lince, tu padre me acecha con los del zorro, y no haremos cosa de provecho. Todas tus cartas me dicen siempre una misma cosa, lo que hasta cierto punto no es malo, porque es el ùnico medio de que pueda descifrarlas. Permita el Cielo que jamas me crezca la barba, que equivale à decir, lleveme el diablo, si no me muero por hablarte, y si no tengo envidia à la cuba de Toribio, que pasa todos los dias tan cerca de ti. Adios tortolita encarcelada, cuando veas la jaula abierta, vuela hàcia este tòrtolo atolondrado que por ti suspira.—Rafael Agapito de Melgarejo. Diò vueltas por todas partes al misterioso papel y viò que al reverso decia:

Miu Siñor i despreciadu amante Agapitu: desearè que el recibu de estas miñas letras te ayes buenu à Dios gracias i tan incumpleta salù como yo para mi deseu: non puedu figurarte lo qe te quieru y asi Dios me salbe sinon te quieru con las niñas de mis ojos, pues eres mui bunitu y tienes muchu saber: pues non te doi espresiones para todus tus parientes, pues no se si los tienes y pasalo bien por muchos años en compaña de todas las personas que mas de tu agradu fueren y manda à tu qerida nobia y Esposa que lo es—Luisa Andrea de Ballespin—Mas abajo se veian escritas estas palabras en el mismo caràcter gòtico de la carta anterior que hemos traducido lo menos mal posible.—*Pan treinta quartus.... tucinu veinti seis.... garbanzus doce........... llebòme en el igadu un ochabu mas.*

(Concluirà.)

COMUNICADOS

En nuestro poder ecsisten varios cumunicados, que aunque la mayor parte de interes general, no nos ha sido posible publicarlos. – Suplicamos a sus autores nos disimulen un retardo que no podemos evitar y que iremos succesivamente salvando, segun nos lo permita la estrechez de nuestras columnas.

El Comunicado suscripto por *uno de la Sociedad Literaria*, contestando a otro que con un titulo parecido publicamos en los primeros números de la *Epoca*, se ha extraviado en poder de los cajistas: rogamos á su autor nos favoresca con una copia de él para darle un lugar preferente en nuestro diario

La contestacion del Sr. Guerrero al Republicano de Arequipa verá la luz mañana mismo.

OBRAS PUBLICAS.

Se nos ha asegurado que las obras de la Catedral y Prefectura se hallan hoy poco menos que interrumpidas por la falta de algunos indios canteros que ocupados en la labranza han cesado de conducir las piedras que desde Viacha traén à costa de tantos esfuerzos y fatigas.

No creemos fuera de razon el diríjirnos hoy á la Sociedad Filantropica de Ciudadanos afincados, a cuyo cargo esta velar por las obras publicas, insinuandoles una medida que à mas de ser economica, produciria un ahorro grande de brazos y de tiempo

Consistiria esta, en hacer fabricar un cierto numero de Carretas tiradas por bueyes, y que no tuviesen otra ocupacion que el acarreo de las piedras hasta el alto dela Paz; de alli seria facil su trasporte despues hasta la plaza.

Como no conocemos los jornales que se gastan en este ramo fuerte de las obras à que nos referimos, no podemos hacer comparaciones que la ilustracion de los Señores Socios, tienen facili dad de resolver—Si resulta, como hemes dicho antes una economia de brazos y de tiempo, esos hombres pueden ser agregados a la obra, que recibiria entonces un nuevo inpulso material—y cuando nó, se suplirá la falta que creemos se padece en la conduccion de las piedras.

BOLETIN AMERICANO.

PERU.

Del Peruano, periódico oficial de Lima hemos copiado lo siguiente—

MINISTERIO DE GUERRA Y MARINA.

EL CIUDADANO RAMON CASTILLA, PRESIDENTE CONSTITUCIONAL DE LA REPUBLICA etc.

CONSIDERANDO:

Que restablecido el rèjimen constitucional, debe cesar la actitud de campaña en que permanece hasta hoy el Ejército;

Que por consecuencia del estado de paz en que se halla la República, no debe continuar ejerciendo sus funciones el Jeneral en Jefe del Ejército, Estado Mayor Jeneral y Comisaria de èl;

Que la fuerza permanente debe quedar reducida al número señalado por la lei;

DECRETO.

Art. 1.° Desde el 1.° del próximo Mayo, empezará à hacer el Ejèrcito el servicio de guarnicion, y el Gobierno colocará los cuerpos segun lo crea conveniente.

2.° En la misma fecha cesará en el ejercicio de sus funciones el Jeneral en Jefe del Ejército, el Estado Mayor Jeneral y la Comisaría; restablecièndose la Mayoria de Plaza de esta Capital al pie en que estaba anteriormente.

3.° El Ejército permanente no pasará de la fuerza de tres mil hombres, que actualmente tiene, con arreglo á la lei; y los cuerpos de que se componga serán los mismos que existen en el dia; sin perjuicio de las alteraciones que el Gobierno crea conveniente hacer en lo futuro, respecto á su reorganizacion.

4.° Queda restablecida la Sub-Inspeccion Jeneral del Ejèrcito, en los mismos términos que fue creada por decreto de 1.° de Julio de 1840.

5.° Se nombra Sub-Inspector al Benemérito Jeneral de Brigada D. José Maria Raigada; el que propondrá al Gobierno los jefes y oficiales que deben servir en la Sub-Inspeccion, sujetándose á lo dispuesto en el artículo 2.° del citado decreto.

El Oficial Mayor del Ministerio de Guerra y Marina, encargado de su despacho, cúidará del cumplimiento de este decreto, y de mandarlo imprimir, publicar y circular. Dado en la casa del Gobierno en Lima á 26 de Abril de 1845—*Ramon Castilla—Juan de Mendiburu.*

REDUCCION DEL EJERCITO.

Los gobiernos no merecen tanto el epiteto de constitucionales por haber obtenido los jefes de ellos el poder supremo segun el orden prescripto por la Constitucion; cuanto por arreglar sus procedimientos á este código político que juraron obedecer, y á las demas leyes vijentes. El Presidente de la República para dar un testimonio auténtico de esta verdad, ha expedido el decreto que insertamos en este número, arreglando el Ejército y suprimiendo el Estado Mayor y la Comisaría de Guerra.

Es evidente que en tiempo de paz no necesita la Repbúlica de la fuerza armada que en el de guerra, ó mejor dicho, le es perjudicial; porque ademas de gravar los individuos que la componen al Erario considerablemente, tienen los campos y talleres esos menos industriosos que le contribuyan directa é indirectamente. La lei trató de evitar este mal fijando en tres mil hombres el número á que debe quedar reducido el ejérciro en dicho tiempo, y el decreto mencionado ordena su estricto cumplimiento.

Algunos republicanos exaltados juzgan, que no debia existir un soldado de línea, y desempeñarse únicamente el servicio por guardias nacionales; pero se equivocan sin duda: en los paises, como el nuestro, en que los combustibles revolucionarios son tan fáciles de inflamarse, la falta absoluta de ejèrcito permanente nos haria caer en la anarquia, y en pos de ella vendría la disociacion, despues de haberse hecho correr rios de sangre humana, cualquier jénio turbulento á quien las relaciones de paisanaje, ù otros motivos, diesen predominio sobre los suyos, levantaría una enseña y se suscitarian tantas banderías, cuantos son los pueblos de que se compone el Perú: no seria este el solo mal que habria que deplorar; otro se presenta á la imajinacion del hombre menos avisado, y es el odio que esos pueblos se tendrían recíprocamente, y de que no faltan ejemplos bastante lastimeros por desgracia. ¿Quién apoyaria por otro lado las determinaciones del Gobierno que se habia dado la mayoria de la nacion en la diverjencia de opiniones, descontento y rebeldia que enjendra de ordinario la revolucion? No se crea por esto que dejamos de conocer la necesidad y excelencia de las guardias nacionales, prescriptas por el artículo 145 de la Constitucion: todo lo contrario. La necesidad de militarizar los pueblos nos la hacen sentir la Italia en la gurra con Napoleon, y el Imperio del Brasil en sus cuestiones con la República Arjentina. ¡Ojala que cada ciudadano soldado fuese tan ilustrado que sin temor de que pudiese servir de apoyo á aspiraciones personales, diese á la nacion la consoladora garantia de ser el mejor sosten del órden y las leyes! ¡Entónces, qué necesidad habia de fuerza permanente! Pero aun los mismos publicistas que tanto recomiendan á aquellas, no pueden menos de suponer paz, estabilidad y mediana ilustracion difundida en las masas, para desterrar en lo absoluto la fuerza de línea, de lo contrario su hipótesis es un bello ideal, ó si se quiere una teoria encantadora que tiene en la práctica graves inconvenientes.

Los tres mil hombres en que el decreto que analizamos deja a la fuerza permanente, es bastante para tener á raya las aspiraciones osadas, y para el servicio de la nacion. Estando, como está esta fuerza á la vista de todos, moralizada y con buenos jefes no hay lugar á las depredaciones que se han cometido en otros tiempos á nombre del ejército, pidiendo injentes sumas para mantener soldados que no han tenido los cuerpos, y cuyos pres imajinarios han locupletado á los jefes de ellos, sin conocerlo el mismo Gobierno á quien se defraudaba. Ahora no serà así, honor y pureza es la divisa de los héroes de San Antonio y Carmen Alto: honor y pureza haran su permanente gloria.

El Estado Mayor, que en tiempo de guerra es el alma del ejército, pues en él se meditan los planes, se arreglan las marchas y expiden las órdenes; es en tiempo de paz, como el Jeneralato en jefe, enteramente innecesario, porque para el servicio de guarnicion está la Sub--Inspeccion Jeneral, ó la Mayoria de Plaza en sus casos: decimos lo mismo respecto de la Comisaría; sus funciones son desempeñadas, y deben serlo, por las Tesorerias Jeneral ó de Departamento cuando no hay enemigos.

Por último, el Gobierno en uso de sus facultades, se reserva hacer en los cuerpos, y para lo futuro las alteraciones convenientes; porque sus atenciones son cumplir con las leyes, economizar lo posible, y dejar pocos ó ningunos descontentos.

INTERIOR.

POLICIA.

ENTRADAS

Dia 22.

Juan Villar	Sicasica
Pedro Perez	Viacha
Jose Gutierrez	Corocoro
Mariano Ajata	Challapata
Juan Candiote	Peru
Jose Maria Agudo	id
Manuel Martinez	Puno
Isidro Bullet	S. P. de Bra. Vta.
Juan Velarde	Vilque
Jose Manuel Viscarra	id

AVISOS.

Ojo! Ojo!

En la tienda de Juan Mas, calle de la Recoba, esquina de S. Agustin, se hallan en venta una porcion de obras modernas, recien llegadas á la Paz, cuyo catálogo no se publica hoy por muy extenso.

Al mismo tiempo hay metodos de piano para las señoritas aficionadas y novetilas elegantes en rica encuadernacion - Devocionarios etc y todo a precios moderados,

pb. 8—v 2 —

EN LA TIENDA

De Don Cristoval Dueñas se venden los cursos siguientes

De politica constitucional por D, Manuel Salas

De derecho de jentes por D. Andres Bello

De aritmetica por D. Narciso Toro

Todas estas obras son reimpresas en Chuquisaca

v. 8—p. 3.

SE ALQUILA

Una tienda en la calle del comercio de la Casa del Cno. Martin Cardon y la persona que guste tomarla, vease en la tienda de D. Luis Labadens.

Paz Mayo 20 de 1845.

v.—8.—p.—6

TALLER BOLIVIANO.

El Maestro Josè M. Chavarria, que tiene su tienda en la calle de Sto. Domingo, frente a la casa de la Señora Rivero, se compromete a trabajar *al gusto y agrado de los elegantes*—

	Ps.	Rs.
Un Levita	6	4
Id Fraque	7	
Id. Pantalon	1	6
Una Chaqueta	3	4
Id, Capa	3	
Un armador	1	2

v. 8—pb. 6.

JENEROS de Moda.

En la tienda de Mariano Iriarte, calle del Comercio, frente al Sr. Benguria se hallan en venta á precios equitativos, los objetos siguientes.—

Un surtido completo de *groses, borlones, tornasoles*, propios para trajes de paseo, de tertulia, de baile, y para gorras y delantales de señora, lo mismo que para chalecos y corbatas de hombre.

Medias de la patente de primera calidad.

Botines elegantes para señora.

Cintas de adorno de diferentes gustos.

Pañuelitos de gros bordados para cuello de señora.—

Mantones de raso de última moda y de lana para la estacion.

Gorras para militares con galon y carrileras de oro.

Gergones de varios gustos y calidades.

Paz mayo 19.—p8—v7.

100 PESOS

DE GRATIFICACION

Se dará a cualquiera persona que avisare quien ha sido el mal intencionado autor de una adicion que aparece puesta en un decreto supremo de marzo de 1844 perteneciente a Don Alejandro Brandon, y depositado en la aduana; y de algunas palabras perjudiciales al honor y caracter de este Señor: dicha persona no estando impuesta de anteriores decretos y siendole de ningun provecho tal adicion, desea saber quien es el autor de dicha calumnia; y el que lo denunciare recibirá la gratificacion mencionada por el suscrito.

Gilberto Brandon.

Paz 18 de Mayo de 1845.

v.—8.—p.—7.

Habiendo dado termino á sus negocios mercantiles Mateo de Belmonte y Norverto Rios, suplican á las personas que tengan sus cuentas con el primero, se sirvan chancelaras á la brevedad posible.

Mayo 16—v. 8—pb. 8.

Se alquilàn dos tiendas que Mateo de Belmonte ocupaba con mercaderias en la calle de las Concebidas, y otra en la de Chiriños; la persona que guste, tomar en arriendo una ó mas, hable con Mariano de Belmonte en el Tambo de las Concebidas.

Mayo 16—V. 8—pb. 8.

Aviso de la Policia.

Habiendo cesado las causas justas que tuvo la Policia para dictar la orden que se dió el dia 11 del presente y capturadose algunos de los ladrones que se buscaban y andaban disfrazados con trajes que confundian la clase de decentes: la Intendencia suspende aquella providencia dejando al pùblico en su franca marcha en las horas que se prohibieron, sin dejar de efectuarse el celo y reconocimiento de las personas que en alta noche se encuentren en las calles, por las patrullas y ajentes de la policia.

Paz Mayo 14 de 1845.

MARTINEZ.

SOCIEDAD DE TIPUANI.

La Comision ha determinado que se proceda al dividendo de los fondos que ecsisten en el dia, y son doce mil treinta y cuatro pesos siete reales (12,031 $. 7 rs.) que divididos entre doscientas sesenta y cinco acciones que integramente fueron pagadas por los dos plazos, corresponde cada una a cuarenta y cinco pesos tres reales. Se avisa à los SS. interesados que pueden ocurrir desde el 16 del corriente à la casa del Tesorero Ciudadano Juan Maria Zalles à percibir lo que les corresponda; y los SS. ausentes ó que no pudiesen hacerlo por sí mismos, lo harán por medio de persona conocida con la respectiva carta poder.

Paz Mayo 16 de 1845.

Diego I. Sanjines—W. Paunero—Juan Maria Zalles.

v. 8—pb. 8.

Aviso al publico.

AGUSTIN BERNARDO, artista de París, operador de callos, clavos, gavilanes, ojos de perdiz y uñeros, tiene el honor de participar a los habitantes de esta Ciudad, que ha determinado establecerse en ella.

Hace la operacion por medio de un nuevo mètodo, sin riesgo ninguno, sin sentir el mas minimo dolor y en el espacio de muy pocos minutos. La persona á quien se le haga la operacion podra inmediatamente usar los zapatos mas estrechos, sin sentir el mas leve inconveniente.

Se le podrá consultar desde las siete de la mañana hasta las cuatro de la tarde, calle de Santa Teresa, frente a la Prefectura. Tambien concurrirà à las casas de los señores que gusten llamarlo.

Advierte a las personas que tuvieren a bien favorecerle con su confianza, que una sola operacion es insuficiente; que segun la naturaleza de los callos, debe operarlos tres ó cuatro veces hasta su entera curacion.

Tambien da a conocer, que la primera operacion pagada, él continuará las otras necesarias a la completa mejora, sin exijir ninguna otra retribucion. v. 8.—p. 8.

AVISO DEL TENIENTE DEL TRIBUNAL DEL PROTOMEDICATO.

Pará el procsimo mes de Junio harán la guardià nocturna el Profesor de medicina Bachiller Don Manuel Sanjinés y el profesor de Farmacia Dn. Francisco Villar. Paz Mayo 20 de 1845.

Dr. F. Martines Doblas.

LA IMPRENTA. DE LA Época

Los Directores de la Imprenta de la Época tienen la satisfaccion de anunciar al público, que se hallan en aptitud de dar principio a todo gènero de públicaciones lujosas y prolijamente corregidas, como hasta ahora no se hayan practicado en Bolivia.

Un abundante y variado surtido de toda clase de letras nuevas y adornadas, la reparacion y mejora de las prensas, distribucion de la tinta y asidua contracion del corrector, aseguran fundadamente esta indisputable mejora.

Recibirà trabajos de todas partes, ofreciendo, la redaccion de la Època, el cuidado de rectificar y corregir cualquier error que tenga el manuscrito.

Los precios de estas publicaciones, seràn los mas módicos posibles, y suseccivamente se irà haciendo una rebaja en todo, a manera que las obras para imprimirse, abunden, y el establecimiento reciba todos los elementos que ha pedido al exterior por diferentes vias—

Mayo 1. ° *de* 1845.

Correos.

ENTRADAS.	*SALIDAS.*
Del Interior. los dias 3 y 18	Para el Inte. 4 y 19 à las 6 de la tarde.
De id. de apie " " 11 y 26	de a pie—12 y 27 a las tres de la tarde
De Tacna " " 2 y 17	Para Tacna—4 y 19 a medio dia
Del Perù " " 13 y 28	Para el Perù—9 y 24 a id. id.

NOTA.

El rejistro de encomiendas y certificados se cierra seis horas antes que los correos destinados para su conduccion.

LA EPOCA.

Este periodico, es propiedad de la Imprenta de este nombre, se publica diariamente, y se admiten suscripciones en los lugares sigientes:

La Paz—En la Oficina de la Imprenta y en la Tienda de D. Cristoval Dueñas

Sucre—Casa del Sr. D. Ciriaco Arana

Potosi—Casa del Sr. D. J. B. Chenaut

Cochabamba—Casa del Sr. D. Josè Maria. Gonzalez

Oruro—Sr. D. Mateo Lopez Videla

Tacna—Tienda del Sr. D. Juan Varela

Valparaiso, Libreria de Hernandez e Isac.

Prevenciones.

El diario publicarà fielmente toda clase de datos oficiales; pero *no es Oficial.*

Cada número suelto vale un real

La persona que quiera retirarse de la suscripcion, no podrá hacerlo sino al fin de cada mes—

La suscripcion y avisos se pagarán adelantados. *Mayo* 1. ° *de* 1845.

IMPRENTA DE LA EPOCA.

SUPLEMENTO

A LA EPOCA N.° 22.

Manifiesto de los ingresos y egresos de la Sociedad de Tipuani hasta el dia de hoy.

INGRESOS.

		À saber.
Recibidos de los Socios segun la razon dada en la Gaceta de Gobierno n.°		25,550
Recibidos posteriormente á aquella razon de los Socios que á continuacion se espresan.—		
Sr. Jeneral Fermin Rivero por el 2.° plazo	100	
Sr. Juan Marcos Zorrilla por id	50	
Sr. José Fernandez Grana por id	50	
Sr. Juan Foules por id	50	550
Sr. Damaso Uriburu por id	50	
Sr. Gonzalo Lanza por id	50	
La Beneficencia de Oruro á buena cuenta	200	
Entregados en Tipuani á los administradores por los SS. que á continuacion se espresan.—		
Sr. Francisco Bernal por cinco acciones	500	
Sr. Antonio Silva por una accion	100	1,000
Sr. Rafael Loayza por dos id	200	
Sr. Lucas Esprella por el primer plazo de cuatro id	200	
Recibidos del Sr. Lucas Esprella por el segundo plazo de cuatro acciones		200
Fondo de accionistas		27,300
Producto de 15 lb. 4 onzas 13 adarmes de oro remitido de Tipuani como estraido de la labor y vendido al precio de 17 pesos 2 reales la onza	4,222 7	
Entregados por el Secretario de la Sociedad valor de 2 onzas, 5 adarmes 3 granos de oro remitido en primera partida como estraido de la labor	40 3	4,263 2
Reintegrados en esta Tesorería por el Director Lucas Esprella, como sobrante del dinero en-tregado á Ponce para el trabajo		2,241 4
Id. id. en distintas partidas por D.ª Francisca Espinosa viuda del administrador Ponce, su hijo D. José Luis Ponce y D. José Maria Lievana por cuenta del alcance que resulta contra la espresada D.ª Francisca en las cuentas que ha rendido de la administracion de su finado marido		1,650
Entregados por D. Lucas Esprella por el producto de veinte cestos de coca que vendió como sobrante de la remitida á Sorata		120
Entregados por el Sr. D. José Maria Gonzales 264 pesos 5 reales; de estos 85 pesos cobrados por la deuda de los indios habilitados por Ponce; 54 pesos 5 reales por cuenta de algunas deudas á favor de la Sociedad que están abonadas en las cuentas de Ponce y 125 pesos por cuenta de otras deudas que deben abonarse á la misma cuenta de Ponce		264 5
Entregados por D. José G. Zavala 1,796 pesos 1 real por lo que pagaron en su labor del Cangalli los indios que habilitados para la labor de la Sociedad fueron á trabajar á la primera por haberse conculido el trabajo de Ilumani; y 179 pesos 5 reales por el premio de 10 por ciento que se habia pagado á los habilitadores sobre los 1,795 pesos 1¼ reales		1,975 6
Entregados por D. Bonifacio Cimbron que quedó debiendo del dinero que recibió del administrador Ponce para habilitacion de peones		113 3
Entregados por D. Agustin Monzon que debian D. Tirso Dauvert y D. Rafael Loayza por especies sobrantes que les vendiò á la conclusion del trabajo		111
Entregados por D. José G. Zavala por 300 timpiñas qne de las sobrantes se le han vendido á 4 reales		150
Entregados por D Juan Estevan Verastegui y D. Lorenzo Quevedo que quedaron debiendo del dinero que les entregó el administrador Ponce por habilitacion de peones		127 7
Entregados por D.ª Maria Cabezas, importe de 9½ quintales de sebo sobrante que se le ha vendido á 10 pesos quintal		95
Entregados por D. José G. Zavala, que D. Isidoro Velarde pagó en Sorata á D. José Maria Santalla á cuenta de lo que qnedó debiendo del dinero que recibió del administrador Ponce para habilitacion de peones.		280
Entregados al mismo Zavala importe de 310 timpiñas que se le han vendido al precio de tres reales cada una como último resto de las sobrantes		116 2
Entregados por D. Lucas Esprella por 24½ lb. de acero sobrante que ha comprado		7
Entregados por D. Diego I. Sanjines valor de 24 cueros, una romana, 2 arrobas de pólvora y siete almocafres que se le han vendido á D. Lucas Esprella, todo sobrante del trabajo		41 4
		38,857 1

EGRESOS.

Entregados en dinero al administrador Ponce para el trabajo de la labor	21,700	
Pagados al administrador D. Agustin Monzon para chancelacion de su cuenta	484 ½	
Entregados en Tipuani y Sorata á los administradores Monzon y Ponce por las acciones de los SS. Bernal, Silva, Loayza y Esprella, y es la misma cantidad de que me hago cargo en los ingresos; pero habiéndola recibido de los administradores y empleádola en el trabajo se		

da aqui por salida	1,000		
Pagados á D. Diego I. Sanjines por las compras que hizo en esta ciudad para labor segun consta de su cuenta	1,264		
Pagados por el valor de las drogas del botiquin mandado á Tipuani	99 2		
Pagados á D. José Eduardo por 2,000 timpiñas y su conduccion á Sorata	1,020		
Pagados al Director Lucas Esprella por su sueldo	500		
Pagados al Juez de Letras de Sorata D. Jorje Vidal Sanjines por la formacion de inventarios al fallecimiento del administrador Ponce	16 2		
Pagados á D. Bonifacio Cimbron que se le debian por resto de su premio de habilitacion	57		
Pagados á D. Juan Estevan Verastegui que se le debian por resto de su premio de habilitacion.	45		
Pagados al recaudador Manuel Castillo por su premio	197 1½		
Pagados á los escribientes y compra de libros	123		
Pagados por la conduccion de Sorata á esta de 9½ quintales de sebo sobrante	7		
Gastos menores de Tesorería y Secretaría	60 6		
Pagados al Tesorero por gratificacion de su trabajo y responsabilidad	200		
Dinero existente	12,083 5		
		Igual.	38,857 1

Dinero existente	12,083 5
Se rebajan 49 pesos 6 reales qne se deben á Dn. Manuel y D. Buenaventura Molina, liquidada su cuenta y rebajado lo que estos quedaron à deber á la conclusion del trabajo; todo con arreglo á la razon dada por la comision revisora de las cuentas de los administradores	49 6
	12,033 7

Quedan líquidos doce mil treinta y tres pesos siete reales que divididos entre 265 acciones que han sido pagadas íntegramente por los dos plazos corresponden á cada una 45 pesos 3 reales, sobrando un residuo de 9 pesos 4 reales; advirtiéndose que la administracion de Beneficencia de la Paz no ha dado los 1,000 pesos que debió entregar. Tesorería de la Sociedad de Tipuani en la Paz á 16 de Mayo de 1845.—*Juan Maria de Zalles.*

DEUDAS PENDIENTES.

La viuda del administrador Ponce D.ª Francisca Espinosa por resto de su cuenta	329 1¾
D. José Eduardo por timpiñas que ha dejado de entregar para el completo de las 2,000	153 6
El mayordomo D. Cipriano Machicado	26
D. Tiburcio Bustios Cirujano	8 1½
D. Isidoro Velarde correjidor de Timusí abonándole 21 pesos que se le deben por su premio, resta 5 ps. 2 rs.	5 2
Varios peones de Sorata	54 2
	576 5¼

HERRAMIENTA EN TIPUANI.

39 barretas	30 barrenos	12 lazos
61 pallallas	3 atacadores	2 cuchillos
8 almocafres	9 cucharillas	60 platos de barro
28 combas	3 hachas	3 candados
		1 jeringa de lata

Todo lo que se ha dado orden para su venta y no han contestado hasta ahora—Paz fecha ut supra,

Juan Maria de Zalles.

IMPRENTA DE LA EPOCA.